



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-015-2018-00529-00
DEMANDANTE	SEMINARIO DE MISIONES EXTRAJERAS DE YARUMAL
DEMANDADO	MARIA NELIDA DE JESUS MORALES MONTOYA
Asunto	TOMA NOTA CONCURRENCIA
AS N°	679V (498) 4

Se **TIENE EN CUENTA** la **CONCURRENCIA DE EMBARGO** comunicada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respecto del inmueble identificado con el folio M.I. 001-911998¹.

Comuníquese al MUNICIPIO DE MEDELLIN (proceso por impuestos municipales) que dentro de la debida oportunidad procesal se dará aplicación a lo ordenado por el artículo 465 del Código General del Proceso.

Procédase en tal sentido por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Inmueble embargado folio 6

Código de verificación:

3d335e39485b10017cb4c3d8cfa0124b1a9d29faf3b7472dad87544701a838c

5

Documento generado en 18/03/2021 12:16:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>